ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 15 de junio 2026

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes por la que se convoca al profesorado para la participación en actividades de promoción y orientación dirigidas a estudiantes de etapas educativas previas a la universitaria

El Vicerrectorado de Estudiantes, en colaboración con los Centros de la Universidad (Facultades y Escuela Politécnica Superior), impulsa el Programa de Actividades para centros de educación previa a la etapa universitaria. Dicho Programa tiene como principal objetivo dar a conocer y promocionar los Grados que oferta nuestra Universidad, nuestro modelo de enseñanza, así como los recursos y servicios universitarios. Esta labor de promoción se realiza desde un sentido amplio, no sólo dando a conocer las características particulares de cada grado, sino también dando visibilidad al trabajo científico que realiza nuestro profesorado con el objetivo de ayudar a nuestro futuro estudiantado en la difícil tarea de saber cuál es su vocación. Así, el Programa incluirá actividades de diverso tipo que van desde encuentros con estudiantes para la realización de sesiones informativas y de orientación sobre los planes de estudios de los grados universitarios, hasta acciones de divulgación científica, tanto en formato de charlas científico divulgativos, como talleres, encuentros, ferias, etc. El público al que van dirigidas las actividades se centra principalmente en estudiantes de 1º a 4º de la ESO y estudiantes de Bachillerato, aunque incluye también, algunas acciones a estudiantes de primaria. Además, se programan algunas actividades para sus familiares y profesorado vinculado a dichas etapas.

Las actividades se ofertarán tanto en modalidad presencial como virtual, por lo que en la definición de la actividad se deberá indicar si es viable en cada una de estas modalidades.

Con el propósito de fomentar la participación de todo el personal docente e investigador que quiera colaborar en esta oferta, este Vicerrectorado resuelve publicar la presente convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

B A S E S

1.- Dirigido a:

Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid, que imparte docencia en el curso 2026-2027 pudiendo participar en una o en varias modalidades.

MODALIDAD A: SESIONES INFORMATIVAS Y MINIFERIAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN, EN CASTELLANO E INGLÉS.

En estas sesiones el profesorado dará asesoramiento y orientación académica de los Grados ofertados en la Universidad y los servicios e infraestructuras de los que dispone el estudiantado en la UC3M.

Estas acciones tendrán lugar principalmente en los propios Centros de Enseñanza Secundaria (en formato presencial o virtual).

El periodo de colaboración se extiende desde noviembre de 2026 a mayo de 2027

El personal docente e investigador seleccionado debe comprometerse a participar de forma activa en el programa, asistiendo de forma obligatoria a una de las reuniones preparatorias que se realizarán de forma presencial el 2 de noviembre a las 14 horas en Leganés y el 4 de noviembre a las 14 horas en Getafe. La asistencia a la sesión es necesaria e importante, aunque se haya participado anteriormente en esta convocatoria, por ese motivo y para facilitar la asistencia se repite en ambos campus.

MODALIDAD B: SESIONES CIENTÍFICO-DIVULGATIVAS EN CASTELLANO E INGLÉS

El profesorado diseñará e impartirá una sesión (en formato de charla o conferencia participativa, de duración aproximada de 1 a 1,5 horas) de contenido científico-divulgativo que se desarrollará, con carácter general, en un Centro de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (en formato presencial o virtual) o de otra comunidad autónoma (en formato virtual), a requerimiento expreso del mismo. El profesorado proponente también indicará si esta misma actividad se puede ofrecer en las instalaciones de la UC3M y, si es así, esta variante de la actividad incluirá una breve visita al campus. También se podrán impartir como parte del programa de ferias u otras actividades de promoción similares.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

El contenido de la sesión deberá estar adaptado al temario y nivel de conocimientos del estudiantado del tramo siguiente: Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/07/26/BOCM-20220726-2.PDF

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521

Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/07/26/BOCM-20220726-1.PDF

La sesión podrá impartirse en idioma español, inglés o ambos alternativamente, a elección del Centro demandante, siempre que el profesor o la profesora proponente oferte su actividad en ambos idiomas. Además, daremos la opción a los Centros de solicitar que estas sesiones se impartan de forma online, siempre que el profesor o la profesora proponente indique que se puede realizar en esta modalidad.

El periodo de colaboración se extiende desde noviembre de 2026 a mayo de 2027

El personal docente e investigador seleccionado debe comprometerse a participar de forma activa en el programa, asistiendo de forma obligatoria a una de las reuniones preparatorias que se realizarán de forma presencial el 2 de noviembre a las 14 horas en Leganés y el 4 de noviembre a las 14 horas en Getafe. La asistencia a la sesión es necesaria e importante, aunque se haya participado anteriormente en esta convocatoria, por ese motivo y para facilitar la asistencia se repite en ambos campus.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MODALIDAD C: TALLERES DE ACCIÓN PROMOCIONAL

El objetivo de esta modalidad es el acercamiento de contenidos científicos y académicos a estudiantes con interés en profundizar en áreas de conocimiento en las que trabaja el profesorado de la Universidad.

Se valorarán propuestas de talleres prácticos o de contenido científico-divulgativo, en las áreas de Ingeniería y Ciencia; Humanidades, Comunicación y Documentación; Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud de duración variable (1 a 4 horas), a incluir en otras actividades o programas de promoción, según sea la naturaleza o los objetivos perseguidos.

Actividades a desarrollar:

1. **Viernes STEM:** Talleres tecnológicos de 2 horas dirigidos a estudiantes de 1º a 4º ESO, de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. Se ofrecerán los viernes por las tardes dentro de la actividad VIERNES STEM EN LA UC3M y tendrán la finalidad de promocionar las ingenierías y las ciencias entre el estudiantado de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado superior. Fechas previstas de realización: **6 y 27 de noviembre y 5 de febrero.**
   Durante 2 horas el estudiantado tendrá la oportunidad de desarrollar un taller de las áreas STEM que le permita conocer más de cerca los estudios que se imparten en la EPS de la UC3M, además de tener un acercamiento al mundo universitario, a su profesorado y a sus laboratorios e instalaciones.

2. **Talleres específicos para Centros que están adheridos al Programa de Ecoescuelas.** Dirigida a estudiantes de 5º y 6º de primaria y para Centros que estén adheridos al Programa Ecoescuelas promovido por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor.
   https://www.ecoescuelas.org/

   https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/ecoescuelas.html

   Para contribuir desde la Universidad al cumplimiento del programa de las Ecoescuelas de una forma holística, se participará con la organización de talleres de 1 hora de duración en los que pueda tener cabida 25 estudiantes. Estos talleres se harán en horario de mañana en la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Las temáticas sobre las que deben versar los talleres deberán estar relacionadas con las áreas que abarca el Programa con el fin de contribuir a una buena educación ambiental para el desarrollo sostenible.

3. **Talleres para desarrollar en encuentros y en los Campus de verano**

El profesorado diseñará e impartirá talleres prácticos de duración variable de contenido científico-divulgativo que se desarrollarán en la Universidad tanto en eventos organizados en los Campus en periodo escolar, así como en vacaciones escolares, en horario de mañana, permitiendo al estudiantado tener un acercamiento a la vida universitaria.

El contenido del taller deberá estar adaptado al temario y nivel de conocimientos del estudiantado del siguiente tramo: tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, primero y segundo de Bachillerato y ciclos formativos de grado superior. Los talleres se podrán proponer en idioma español, inglés o ambos.

Se podrán realizar propuestas en varias temáticas:

A) Talleres STEM, dirigidos a grupos entre 15 y 25 estudiantes, de 4 horas.
B) Talleres de áreas de ciencias sociales y jurídicas y de humanidades, comunicación, documentación y educación dirigidos a grupos de 25 estudiantes, con una duración de 4 horas.

2.- Remuneración.

ACTIVIDADES	**Duración aproximada**	**Cuantía**
Sesiones informativas en las visitas guiadas a los campus UC3M dirigidas a estudiantado de centros de secundaria (estas visitas podrán ser solicitadas en: Getafe, Leganés y/o Colmenarejo). Sesiones informativas en Jornadas de puertas abiertas, cuando se precise.	45 min. – 1 h	50 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Visita a las instalaciones de la Universidad (aulas, aulas informáticas, bibliotecas, laboratorios de la EPS y Facultad de HCD, Sala de Juicio de la Facultad de CCSSJJ, etc)	45 min -1 h	50 €
Sesión Informativa o Miniferia en Centros de Educación Secundaria	Menos de 3 h	90 €
Miniferias en Centros de Educación Secundaria	3 h o más	120 €
Sesión científico-divulgativa, pago por sesión en el Centro de Secundaria. Si la sesión científico-divulgativa se realiza en la Universidad, esta incluirá una visita en el campus.	De 1 h a 1:30 h	100 €
Talleres	En función de duración. 1 h	70€

La liquidación de todas las actividades realizadas se hará efectiva por transferencia bancaria a partir del mes de junio.

El crédito presupuestario al que se imputará esta actividad y que servirá para atender la disposición de gastos y el reconocimiento de obligaciones que se genere en la presente convocatoria figura en la aplicación presupuestaria 30.AAAC.2260600.

3.- Selección

Se realizará por la Comisión de Promoción, formada por la Vicerrectora de Estudiantes, quien la presidirá, o persona en quien delegue; un/a representante de cada Centro, Facultad o Escuela y la Directora del Centro de Orientación a Estudiantes, que actuará como secretaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La Presidencia de la Comisión de Valoración podrá solicitar la participación en la comisión para asesoramiento técnico y/o la valoración de otros vicerrectorados cuando se requiera.

MODALIDAD A

Se seleccionará profesorado de los diferentes Campus y Centros de la Universidad valorando su motivación, experiencia en este ámbito y la posibilidad de realizar las sesiones en inglés y español. También se podrán tener en cuenta los resultados de la encuesta de evaluación de la docencia realizada al estudiantado en relación a la pregunta "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a" durante los 3 últimos cursos disponibles en el momento de la convocatoria.

MODALIDAD B

La selección de las sesiones científico-divulgativas propuestas por el profesorado se realizará por la Comisión de Promoción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del contenido al programa de Secundaria y Bachillerato.
- Propuestas realizadas por un grupo de trabajo, bien del mismo departamento o interdepartamental, y que puedan ser llevadas a cabo por un solo miembro del grupo, asignado por el responsable de la actividad, según calendario.
- Posibilidad de ser impartida en inglés.
- Posibilidad de ser impartida en modalidad online.
- Se valorará que la sesión incluya un enfoque de interés social, sostenibilidad, inclusión, actualidad y, en general, las áreas que puedan despertar motivación hacia nuestros estudios de grado.
- Se podrán tener en cuenta los resultados de la encuesta de evaluación de la docencia realizada al estudiantado en relación a la pregunta "Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a" durante los 3 últimos cursos disponibles en el momento de la convocatoria.

La comisión podrá proponer al profesorado que envía una propuesta de forma individual vincularse con un grupo si la temática de la sesión es similar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La remuneración asignada, según cuadro del apartado 2, hace referencia a la actividad en su totalidad, independientemente del número de profesores participantes en cada sesión.

MODALIDAD C

La selección de los talleres propuestos por el profesorado se realizará por la Comisión de Promoción, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del contenido al programa de Secundaria y Bachillerato, así como al programa de la Ecoescuelas.
- Propuestas realizadas por un grupo de trabajo, bien del mismo departamento o interdepartamental, y que puedan ser llevadas a cabo por un solo miembro del grupo, asignado por el responsable de la actividad, según calendario.
- Posibilidad de ser impartida en inglés.
- Posibilidad de ser impartida en modalidad online.
- Se valorará que la sesión incluya un enfoque de interés social, sostenibilidad, inclusión, actualidad y en general las áreas que puedan despertar motivación hacia nuestros estudios de grado.
- Se podrán tener en cuenta los resultados de la encuesta de evaluación de la docencia realizada al estudiantado en relación a la pregunta “Globalmente estoy satisfecho/a con la docencia del profesor/a” durante los 3 últimos cursos disponibles en el momento de la convocatoria.

Como norma general, la remuneración asignada según el cuadro del apartado 2 hace referencia a la actividad en su totalidad, independientemente del número de profesores participantes en cada taller. En algunos casos, dependiendo de las características de los talleres y del número de participantes, se podrá remunerar a dos docentes por taller.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26

ID DOCUMENTO: AWmMtzQTUTQEJc5+lsSYMDD3GHY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4.- Solicitudes y plazos

La solicitud de participación podrá hacerse **hasta el día 30 de junio** a través de los siguientes formularios:

Para la modalidad A: https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/act_secundaria

Para la modalidad B: https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cientifico_divulgativas

Para la Modalidad C:

https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/talleres_accion_promocional

El personal docente e investigador interesado deberá presentar sus propuestas, en número indefinido, a través de los formularios electrónicos incluidos en el punto 4 de esta convocatoria.

NOTA: En los formularios anteriores se ha incluido una sección en la que el profesorado podrá realizar propuestas de actividades que, teniendo los mismos objetivos que éstas, no están definidas en las indicadas en esta convocatoria. Estas propuestas serán estudiadas y se contactará con el profesorado para estudiar su posible realización y en qué términos.

5. Resolución y publicación

Resolución a partir del 31 de julio de 2026

Fdo.: Mª Pilar Otero González

Vicerrectora de Estudiantes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO GONZALEZ MARIA PILAR	12-06-2026 11:17:56
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-06-2026 08:57:26